

RESOLUCION EL 6200 Mayo 22/77

HUGO LARREA ROMERO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución N° 6053, de 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

Que el 4 de Abril de 1.979, se ha otorgado ante el Notario 18° de este Cantón Ab. Germán Castillo S., la escritura pública de constitución, de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada "BIO CULTIVOS DEL MAR (BIOMAR) C. LTDA";

Que el Coltralmirante Efraín Paredes C., debidamente autorizado como aparece en dicha escritura ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tal escritura;

Que el Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos, según consta de Oficio N° 781.359 de 29 de mayo de 1.978, ha emitido informe favorable para la constitución de la compañía, cumpliéndose en esta forma el requisitos previsto, establecido en el Art. 1° del D.S. N° 90, de Enero 31 de 1.975;

Que según consta del certificado presentado la Cámara de Industrias de Guayaquil ha conferido la afiliación N° 3213, el 11 de mayo de 1.979;

Que consta de la misma escritura, que una disposición estatutaria debe ser modificada, y que en lo demás se ha dado cumplimiento a los requisitos legales;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "BIOCULTIVOS DEL MAR (BIOMAR) C. LTDA", cuyo domicilio es Guayaquil, con un capital social de CIENTO VEINTE MIL SUCRES, dividido en ciento veinte participaciones de un mil sucres cada una, con la siguiente modificación:  
En el Art. 7°:= Suprimir "de un mil sucres".

1.979 358 Mayo 22/77

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura de 4 de abril de 1.979, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

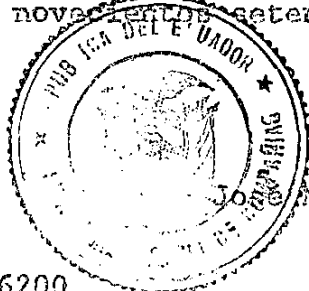
ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 18º de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura de 4 de abril de 1.979, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento, con la modificación constante en el artículo primero.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil; a) Inscriba la referida escritura y esta Resolución en el Registro a su cargo, Libro de Industriales de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías; y Art. 3º del D.S. N° 733, de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33 del Código de Comercio.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

Hugo Larrea Romero  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Hugo Larrea Romero Intendente de Compañías en Guayaquil, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. LO CERTIFICO.-----



Jose Maria Palau Ostaiza  
SECRETARIO

Resol. N°RL - 6200  
LSB:pvc

**Certifico:** que con fecha de hoy, queda inscrita

esta Resolución de fojas 4.882 a 4.886, Número 357 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 8.640 del Repertorio. Guayaquil, primero de Junio de mil novecientos sesenta y nueve. El Registrador Mer-

cantil. -

ABOGADO HECTOR MIGUEL BARRERA  
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

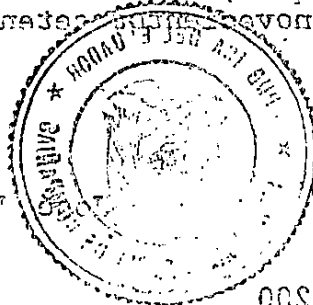


La ley de Registro y en el Art. 33 del Código de Comercio. Cumpla con las demás prescripciones contenidas en el Art. 3º del D.S. N° 733, de 22 de Agosto de 1975 y de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías y el registro a su cargo, Libro de Industriales y esta Resolución de Guayaquil. Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil inscriba la referida escritura y esta Resolución.

COMUNIQUESE. - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

Ing. Linares  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmo la Resolución que antecede, el señor doctor Hugo Linares Romero Intendente de Compañías en Guayaquil, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. LO CERTIFICO. -



Ing. Linares  
Intendente de Compañías